Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, reunidos por medio de videoconferencia los C. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar Consejera Maestra Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Representantes Maestros, C. Karla Quintero Hernández , consejera alumno, C. González Vázquez Luz Elizabeth representante de carrera Médico Cirujano y Dara Pérez representante de carrera TSU Radiología, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:----------

Se atiende la solicitud de la alumna C. N1-ELIMINADO 1 con número de matrícula N2-ELIMINADO 175 para la baja temporal extemporánea por experiencia educativa de la asignatura Internado de pregrado en la promoción julio 2020-junio 2021 del periodo 202101 con el NRC 71415 derivado N3-ELIMINADO 47 N4-ELIMINADO 47, se dictamina **PROCEDENTE** su petición ----------

En seguimiento al AVISO publicado el día 21 de abril por incapacidad de Dr. Rechy Zarate, se convoca la EE Terapéutica sección 2 y 3, asignando a Dra. Laura Rivera Mexicano, por cumplir el perfil convocado y ser única solicitante----------

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA
DIRECTOR

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ
CONSEJERO MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ
REPRESENTANTE MAESTRO

C. KARLA QUINTERO HERNANDEZ
CONSEJERO ALUMNO

C. GONZÁLEZ VÁZQUEZ LUZ ELIZABETH
REPRESENTANTE DE CARRERA MEDICO CIRUJANO

C. DARA PEREZ OSORIO
REPRESENTANTE DE CARRERA TSU RADIOLOGIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.